En sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la partida “Incentivos a la contratación de perceptores de Renta Garantizada”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el Presupuesto del SNE 2020 se contemplaba la partida: 950001 96100 4709 241204 “Incentivos a la contratación de perceptores de Renta Garantizada”.

¿Por qué motivos no se ha incluido la misma en el presupuesto 2021?

Pamplona, a 6 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo